DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

CONCEPTO TÉCNICO No. CT - 4855

1. GENERALIDADES

Localidad	5- Usme
UPZ	57- Gran Yomasa
Sector Catastral	Marichuela
Dirección	Entre la Dg 76 Bis Sur – Dg 77 Sur y Tv 3B - Tv 3C
Nombre del proyecto	PARQUE REINA ISABEL
Fecha de Visita	15 de Marzo de 2007
Área aprox. (Ha)	0.2
Solicitante	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC, Obras con Participación Ciudadana, O.P.C.
Tipo de Amenaza	Remoción en Masa

Como parte del plan de apoyo interinstitucional del Distrito, el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC, ha solicitado a la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias, DPAE, definir la necesidad de realizar estudios detallados de amenaza y riesgo por procesos de remoción en masa (Fase II, Resolución No. 227 de 2006), para los proyectos de Obras con Participación Ciudadana, O.P.C., localizados en zonas de amenaza media y alta por remoción en masa, según el plano de amenaza por remoción en masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá.

De acuerdo con el plano normativo de Amenaza por Remoción en Masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el sector donde se localiza el proyecto "PARQUE REINA ISABEL", se encuentra en una zona de AMENAZA MEDIA por procesos de remoción en masa (Figura No.1).

2. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente concepto, están basadas en la revisión de antecedentes que reposan en la DPAE y en las características físicas observadas durante la inspección visual, llevada a cabo en la zona del proyecto, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones del sector. El objetivo primordial es identificar las condiciones físicas de la zona, para evaluar la susceptibilidad de la misma a

Bogotá sin indiferencia

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4292801 y el Fax 4292833
Web www.fopae.gov.co. E-mail: fopae@fopae.gov.co

presentar procesos de inestabilidad y definir la necesidad de realizar un estudio detallado de amenaza y riesgo por procesos de remoción en masa (Fase II, Resolución No. 227 de 2006).

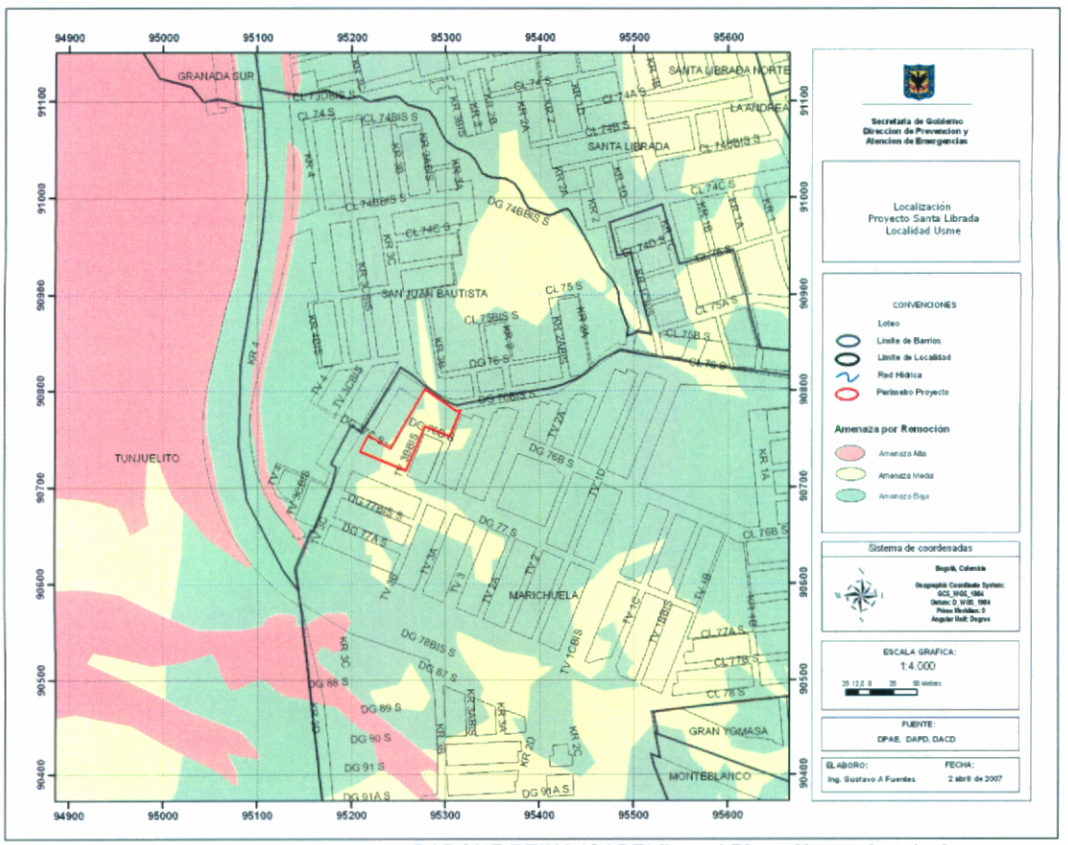

Figura No.1 – Localización del Proyecto "PARQUE REINA ISABEL" en el Plano Normativo de Amenaza por Remoción en Masa del P.O.T.

3. ANTECEDENTES

En el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias de Bogotá – SIRE, no se encontraron antecedentes de emergencias o solicitudes atendidas por parte de la DPAE debidas a la ocurrencia de procesos de remoción en masa en inmediaciones del proyecto objeto del presente concepto.

4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

De acuerdo con la información suministrada en el oficio del solicitante, Entre la Dg 76 Bis Sur – Dg 77 Sur y Tv. 3B - Tv 3C. (Nva. Nomenclatura) del Sector Catastral Marichuela, de la localidad de Usme, se proyecta la adecuación del parque Reina Isabel (ver fotografías No.1 y 2).

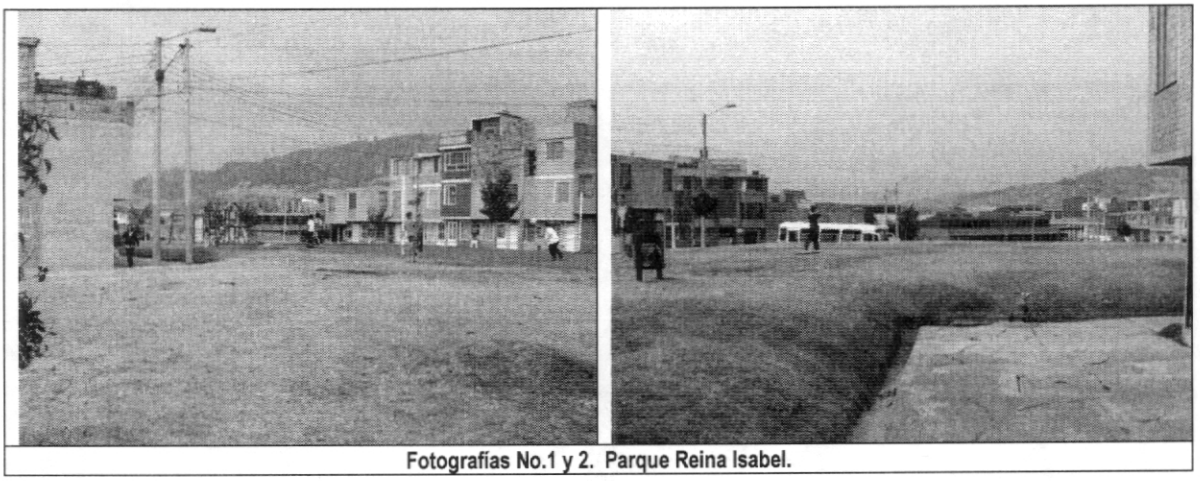

Fotografías No.1 y 2. Parque Reina Isabel.

Para el desarrollo del presente concepto no se tuvo conocimiento del tipo o propuesta de intervención de la zona, para la ejecución de las obras proyectadas.

5. DESCRIPCIÓN FÍSICA DEL SECTOR

Desde el punto de vista geológico la zona visitada se encuentra sobre depósitos de planicie (Qhp), que según el "Zonificación de Riesgo por Movimientos de Remoción en Masa en 101 Barrios de la Localidad de Usme.," Estudio Geológico (INVESTIGACIONES GEOTÉCNICAS LTDA., FOPAE, 1998), los sedimentos agrupados bajo esta denominación contienen en su base gravas y arenas que gradan a arcillas y limos. El espesor de este depósito no supera los 5 metros y su génesis está relacionada a las repentinas sobrecrecidas del río Tunjuelo, cuando éste recorría la zona con un nivel base más cercano a la posición topográfica de este depósito.

La zona de interés cuenta con un uso de suelo urbano, que corresponde a un sector consolidado con densidad de construcción media a alta, el cual cuenta con vías pavimentadas, y sistemas de recolección de aguas lluvias y aguas residuales. Las viviendas del sector están construidas principalmente en mampostería confinada y cuentan con uno (1) y tres (3) pisos.

Bogotá sin indiferencia

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX **4292801** y el **Fax 4292833**
Web www.fopae.gov.co. E-mail: fopae@fopae.gov.co

El sector donde se busca desarrollar el proyecto de Obras con Participación Ciudadana (OPC), corresponde a una zona verde de pendiente baja, limitada en el costado de la Diagonal 77 Sur por un talud de aproximadamente 3m de altura, con pendiente inferior a 35°. El terreno presenta cobertura en pastos y cuenta con algunos árboles de mediano porte.

En el costado nororiental se encuentra construida una cancha deportiva en concreto asfáltico y juegos recreativos.

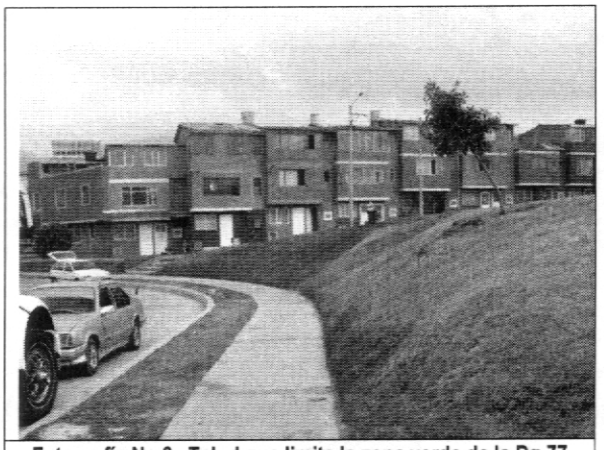

Fotografía No.3. Talud que limita la zona verde de la Dg 77 Sur.

Limitando la zona comunal, se observan obras para el manejo de escorrentía superficial en buen estado.

En el momento de la visita en el sector no se evidencian procesos de inestabilidad activos que afecten directamente el área objeto del proyecto.

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Considerando los aspectos observados y evaluados en este concepto técnico se considera que para adelantar el proyecto de obras con participación ciudadana, PARQUE REINA ISABEL, localizado entre la Dg 76 Bis Sur - Dg 77 Sur y Tv 3B - Tv 3C, del Sector Catastral Marichuela, en la Localidad de Usme, **NO SE REQUIERE** adelantar un estudio detallado de amenaza y riesgo por procesos de remoción en masa para la zona del proyecto, de acuerdo con los términos de referencia definidos en la resolución 227 de 2006; por otra parte esto no exime al constructor es responsable del cumplimiento del resto de la normatividad vigente (Código de Construcción – Resolución de Legalización, etc.).

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX **4292801** y el **Fax 4292833**
Web www.fopae.gov.co. E-mail: fopae@fopae.gov.co

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

Para la construcción de las obras de infraestructura, el estudio geotécnico debe contemplar la evaluación de las condiciones físicas del sitio del proyecto y su entorno, e integrar esta evaluación en los análisis geotécnicos que se realicen, con el fin de garantizar la estabilidad de la zona. En este contexto el estudio debe evaluar también los procesos potenciales de inestabilidad, ocasionados por las diferentes etapas constructivas adoptadas, especificando las obras y recomendaciones necesarias para desarrollar los mismos. El diseño geotécnico debe garantizar en todo momento la estabilidad general del proyecto y su entorno, lo cual es competencia del responsable del proyecto.

Elaboró	**LUIS ALFREDO GONZÁLEZ MORANTES** Ingeniero Civil MI(c) Geotecnia M. P. 25202102039 CND	
Revisó	**CÉSAR FERNANDO PEÑA PINZÓN** Coordinador Grupo Conceptos Técnicos	
Aprobó	**GUILLERMO ÁVILA ÁLVAREZ** Subdirector Área Investigación y Desarrollo	
Vo. Bo.	**DIANA MARCELA RUBIANO VARGAS** Directora	

Bogotá sin indiferencia

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4292801 y el Fax 4292833
Web www.fopae.gov.co. E-mail: fopae@fopae.gov.co